

para que reconociesen dha monda, y entiendo enmen-
dar, si venotaba algun defecto, y que traxeron a los
de hasta lo entonces executado, y lo que quedaba que
hacer; Cuyo pedim^{to} aunque lo mostré a los Inter-
entes, no le presenté por falta de la fama de mi
compañero, encargando a dha Benítez continuar
en lo que faltaba, valiéndose en mi n^{re}. El Deposi-
tario, para ir a fabricar caudales, y que no parase
dha monda hasta concluirse, como así lo hizo has-
ta quedar solo los trabajos del día sabado, último
de ella, que omitió por habersele notificado no igno-
base ni esarse el agua hasta segunda orden; En
cuyo día, se hizo la Vista de dha Arregua por el
Sr. Juan, Marques de Peniel, D.ⁿ Diego Molina, Es.
y Peniel, nombrados por estos, vecinos de la Villa
de Peniel, y Cuna Alquerias, cosa hasta aquí
no practicada en año alguno, en esta, ni otra
Arregua mayor, en mondas echas como la pre-
sente por la Ciudad a favor del publico, y de su
huereta, y solo se ve, en mondas que son por
Remate, o Porton; Resultando de dha Vista, y
declaraciones de Peniel, añadir gastos a dha mon-
da, a dirección de Juan Garcia, vecino de Pe-
niel, y de dho Benítez, quien la contradijo,
defendiendo únicamente a dirección del primero,
protestando dho Costos, y daños, aunque le
fue preciso asistir a la paga de Jornales;
En estos términos, constando que dha
monda se practicaba, bajo la forma que voy
añotando, y que en este se havia sacado mas ba-
no, lo que infamó la Vista, y oídas de